REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Soledad, 24 marzo de 2020

Señora
LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO
Cra 50 No.29 – 45A 86
Teléfono 3725734
Email: luzdarypugliese@hotmail.com
Barranquilla

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II No. 20000561-H1-2020

Objeto: RATC1050 SUMINISTRAR EL COMBUSTIBLE DESTINADO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS DEL CAC, POLONUEVO Y TUBARA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:	20000561-H1-2020
CONTRATISTA	LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO
NIT:	32.687.323 - 9
OBJETO:	RATC1050 SUMINISTRAR EL COMBUSTIBLE DESTINADO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LAS ESTACIONES AERONÁUTICAS DEL CAC, POLONUEVO Y TUBARA
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación del Proceso de selección de mínima cuantía No. 20000561-H1-2020
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($75.000.000.) incluido IVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP SIIF: 9420 de 2020-03-10
FORMA DE PAGO:	La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará el valor del contrato establecido en el Formato No. 7 Oferta Económica y en la Aceptación de la Oferta, mediante actas parciales, para lo cual se deberán adjuntar los respectivos soportes: certificación por parte del supervisor del contrato donde se relacione el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual; factura comercial presentada por el contratista; certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del mismo de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), si a ello hubiere lugar, según las normas vigentes aplicables en la materia. Para el ultimo pago, adicionalmente, se deberá presentar el acta de recibo a satisfacción.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) meses sin exceder el 28 de diciembre de 2020, término contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta y se cumplan los requisitos de legalización del contrato, (Aprobación Garantía Única y Expedición del Registro Presupuestal).
GARANTIA UNICA	**CUMPLIMIENTO:** En una cuantía correspondiente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más. **CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** En valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. Porcentaje: Veinte por ciento 10%. La vigencia de este amparo será de un (1) año, iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se realizará en las instalaciones aeronáuticas del CAC, Polonuevo y Tubara, previa aprobación por el del supervisor del contrato.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del servidor público Agustin Jose Buzon ó a quien se designe, quien dará cumplimento a las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo 84 y ss. De la Ley 1474 de 2011 y resolución interna 0589 de 2007.

(ORIGINAL FIRMADO)

WILLIAM GABRIEL DE MOYA OSPINO
Diretor Regional Atlántico

Proyecto: Felix Cardozo/Grupo Administrativo y financiero
Vo. Bo. Marlene Henriquez Villarreal Coordinador Grupo Administrativo y financiero